RESOLUCIÓN IM Nº 4614/2023

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLANO Y LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO DE LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA – FINACIDE 2023.

Piribebuy, 13 de setiembre de 2023.

VISTO: Los planos y las planillas de Cómputo métrico para la Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº 423 Justa Pastora Ojeda – FONACIDE 2023.----------

CONSIDERANDO:

*Los planos y planillas de cómputo métrico para la Construcción de Aula en la Escuela Básica Nº 423 Justa Pastora Ojeda – FONACIDE 2023. ----------

*Que, de acuerdo al Artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, son atribuciones del Intendente Municipal: a) ejercer la representación legal e la Municipalidad; y en concordancia con el inciso u) del mismo artículo, efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales.----------

*Que, el Art. 235 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 del REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES dispone: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá previamente obtener un permiso de la Municipalidad y AJUSTARSE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LAS LEYES Y EN LAS ORDENANZAS. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales e construcción serán actos administrativos reglados y se imitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las Leyes y ordenanzas.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR EL PLANO Y PLANILLA DE CONSTRUCCIN E AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA – FONACIDE 2023.----------

Art. 2º. Anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal